



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
P R E S E N T E.**

HONORABLE ASAMBLEA:

**LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO,
REPRESENTANTE DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO LOCAL ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE
ME CONFIERE EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE ESTE
PODER LEGISLATIVO, TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE ESTA
HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
BAJO LA SIGUIENTE**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Una sociedad comprometida con su desarrollo integral, tienen como constante el reconocimiento de cada uno de los sucesos y acontecimientos registrados en la historia. Prueba de ello, Baja California Sur a través de sus hombres y mujeres, contribuyen a dignificar y replicar los valores cívicos que dan vida e identidad a cada una de sus poblaciones.

La conmemoración de fechas importantes en el calendario histórico de México y propiamente de Sudcalifornia, ha marcado el rumbo de una nación humana y generosa que sabe reconocer el trabajo y la lucha de quienes han tenido la oportunidad de servirle con honor, entrega y patriotismo a estas tierras. Sin embargo, todas y todos, sociedad y gobierno, somos responsables de preservar y dar continuidad a cada una de nuestras tradiciones y costumbres.

En ese tenor, cobra vital importancia para este Congreso del Estado, el poder acercar los trabajos y actos de solemnidad que lleva a cabo ante la ciudadanía, como una acción propositiva, educativa, de difusión y socialización, que deben de trascender por generaciones como se ha venido haciendo mediante el traslado de los Poderes Públicos del Estado a poblaciones con gran valor histórico como Loreto, capital de Las Californias; a mi querida Heroica Mulegé, donde conmemoramos con beneplácito la defensa del Puerto de esa población que data desde 1847; la celebración del 12 de octubre, también denominado "Día de la Raza" en la localidad de Todos Santos, misma que ha sido cuna de hombres y mujeres valerosas que han hecho aportes importantes a la cultura y las artes.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En ese tenor, los días 5 de febrero en ciudad Constitución, capital municipal de Comondú, con motivo de homenajear y reconocer a dicha localidad que fue fundada bajo la misma denominación y, por último, los días 8 de abril para conmemorar un aniversario más de la fundación de San José del Cabo, cabecera municipal de Los Cabos, tierra de ciudadanos y ciudadanas ilustres y sobre todo, trabajadores que hacen día con día posible, que el turismo sea una actividad sustentable para el desarrollo económico político, social y cultural de ese destino.

En sí mismo, el acto cívico y solemne del traslado de los Poderes Públicos del Estado a cada una de las localidades de los municipios de la entidad, obedecen fundamentalmente a darle relevancia e identidad a nuestra sociedad sobre los sucesos y fechas significativas que han marcado nuestro diario acontecer. En ese sentido considero, como maestra de profesión y de convicción, que este poder legislativo debe de reorientar la trascendencia de éstos actos mediante una intensiva campaña de difusión y promoción educativa que permita fomentar los valores y el sentido de pertenencia, mediante una amplia invitación al sector escolar y académico, para que la niñez, las y los jóvenes, así como universitarios y ciudadanía en general, acuda a éstos actos donde además tenga la oportunidad de interactuar con sus representantes en la gestión de asuntos que sean de su interés.

Recordar también que en ese marco de cambio de la sede de los Poderes del Estado que se han aprobado y decretado por este Congreso, la temporalidad de dicha sede comprende un día,



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

como lo establece de manera clara, por ejemplo, el decreto 179 que a la letra dice:

ARTÍCULO 1º.- Se cambia la sede de los Poderes del Estado durante el día 8 de abril de 1980 a la población de San José del Cabo, Baja California Sur, que se convierte en Capital del Estado de las cero hasta las veinticuatro horas de esa fecha.

Estoy cierta que el compromiso de cada generación de hombres y mujeres es ser parte de su tiempo, atender a los retos y necesidades que en el momento se plantean, preservando la riqueza cultural que la sociedad va generando, incrementando el acervo de valores y, desde luego, renovarlos acorde a la circunstancia, y de nuevo, transmitirlos a las generaciones que habrán de sucedernos.

A pesar que es competencia de este Congreso decidir en materia de traslado de Poderes, sabemos que para llevarlos a cabo, el gobierno del Estado a través de su Dirección Cívica y Social establece coordinación directa con los Ayuntamientos respectivos para prever su organización y logística, siendo éstos últimos los que mayormente se involucran para atender a las necesidades del protocolo cívico y cultural.

En razón de lo anterior, se propone que la Secretaría de Educación Pública del Estado, participe y coadyuve con el sector educativo de cada municipio y localidad para hacer extensiva la invitación al magisterio y a la comunidad estudiantil a estos actos solemnes de traslado de los Poderes Públicos del Estado, con la



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

finalidad de revalorar nuestra historia, ya que si nuestros niños, niñas y jóvenes son virtuosos ciudadanos, podremos avanzar hacia nuevos horizontes de desarrollo, justicia y solidaridad, no obstante de acercar los trabajos del Congreso y de los demás poderes a la ciudadanía. Asimismo, se solicite a los cinco ayuntamientos de la entidad, para que través de sus áreas de comunicación social y/o cultura, instrumenten los mecanismos que consideren necesarios para que las instituciones y los habitantes de las poblaciones sedes, sean convocados e invitados con anticipación.

Reconocer, que así como la sociedad cambia en su manera de relacionarse con las autoridades y las actividades que se realizan en su entorno, también requiere de hacerse los ajustes necesarios que motiven un formato diferente, en aras de revitalizar que estos actos sean realmente productivos y de acercamiento con el sector educativo y los habitantes en general, de las cinco localidades donde se llevan a cabo. No olvidar que actos solemnes de tal magnitud, permite que *ciudadanas y ciudadanos que están normalmente ajenas a los trabajos del Congreso del Estado, conozcan, así sea de manera transitoria, su funcionamiento, cobrando aún mayor importancia, cuando se conmemoran grandes acontecimientos o aniversarios históricos, ya que de esta forma, los poderes del Estado se unen al devenir de un municipio o localidad, a través de una Sesión Solemne, con todo lo que implica la formalidad.*



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En razón de lo antes fundado y motivado en esta proposición, me permito poner a consideración de este Pleno la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, GIRE SUS INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE DECLAREN TEMPORALMENTE SEDE DE LOS PODERES PÚBLICOS, SE DIFUNDA AMPLIAMENTE E INVITE CON PREVIA ANTICIPACIÓN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE, A LOS ACTOS CÍVICOS QUE EN SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE SE CONMEMORAN PARA RESALTAR LOS HECHOS HISTÓRICOS QUE HAN MARCADO TRASCENDENCIA EN LAS POBLACIONES DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SEGUNDO. LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LA PAZ, COMONDÚ, LORETO, MULEGÉ Y LOS CABOS, A INSTRUMENTAR MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN QUE CONSIDEREN NECESARIOS, PARA QUE LOS HABITANTES DE LAS POBLACIONES QUE HAN SIDO DECLARADAS POR UN DÍA SEDE DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, SEAN



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR”.

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

INVITADOS Y PARTÍCIPES NO SÓLO DEL RECONOCIMIENTO Y VALOR HISTÓRICO QUE REPRESENTAN LOS ACTOS CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS QUE EN SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE SE LLEVAN A CABO EN SUS LOCALIDADES, SINO TAMBIÉN SEA UN ESPACIO PARA FOMENTAR EL ACERCAMIENTO Y LA GESTIÓN DE ASUNTOS QUE SEAN DE SU INTERÉS ANTE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.
LA PAZ, B.C.S., A LOS 09 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO,
REPRESENTANTE DEL XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL